



**SECOES**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE LA CONTABILIDAD  
DEL ESTADO

**DESPACHO DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Número: SEFIPLAN/DS/ 000600 /XII/2023

Referencia: Subsecretaría de Crédito y Finanzas.

Folio: SEFIPLAN/SSCF/ 0231 /XII/2023

Asunto: INFORME SOBRE REFINANCIAMIENTO

Y/O REESTRUCTURA DE LA

DEUDA PÚBLICA DIRECTA DEL ESTADO.

Recibi  
Dianela G.  
22 DIC 2023  
9:00am  
Recibi copia

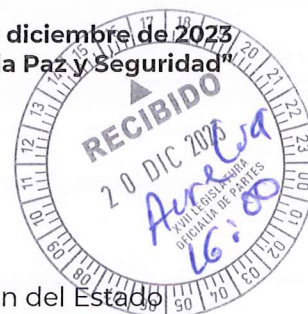
**RECIBIDO**

OFICIA DE PARTES

Recibi Lic. Carolina Felix de.

**AUSE**

Chetumal, Quintana Roo a 19 de diciembre de 2023  
"2023. Año de la Paz y Seguridad"



**CIUDADANOS  
DIPUTADOS DE LA XVII LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
PRESENTES.**

El suscrito, en mi carácter de titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (la "Secretaría"), hace referencia al "Decreto 096 por el que la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Autoriza al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por conducto del Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, a Contratar por un plazo de hasta 30 años, uno o varios financiamientos con una o varias Instituciones Financieras Mexicanas, hasta por el monto de \$19,625,687,171.57 (diecinueve mil seiscientos veinticinco millones seiscientos ochenta y siete mil ciento setenta y un pesos 57/100 Moneda Nacional), destinado al refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública directa del Estado que se encuentre vigente en los términos, condiciones y características descritas en el presente; así como constituir, modificar y/o extinguir fuentes de pago, garantía u otros mecanismos de apoyo y/o soporte financiero; de igual manera, autorizar un monto para el pago de cantidades con motivo de la reestructura y/o refinanciamiento, incluyendo los instrumentos derivados y las garantías de pago (el "Decreto de Autorización"); el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de septiembre de 2023.

Al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo del Decreto de Autorización, por medio de la presente comparezco y expongo:

**PRIMERO.** Al amparo del Decreto de Autorización, el Estado de Quintana Roo (el "Estado") por conducto del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría, llevó a cabo la licitación pública identificada con el número 01/2023 para participar en el refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública directa del Estado de Quintana Roo hasta por la cantidad de \$19,608,364,028.80 (diecinueve mil seiscientos ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil veintiocho pesos 80/100 M.N.) o el importe que refleje el saldo insoluto de los créditos que serán objeto de refinanciamiento y/o reestructura al momento en que surtan efectos los contratos o convenios que al efecto se formalicen (los "Financiamientos"), así como los gastos y costos que se generen por su contratación (la "Licitación Pública").



El proceso de Licitación tuvo varias etapas que se fueron desarrollando conforme a lo siguiente:

- Con fecha 27 de octubre de 2023, se emitió la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública No. 01/2023 para participar en el refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública directa del Estado de Quintana Roo hasta por la cantidad de \$19,608,364,028.80 (diecinueve mil seiscientos ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil veintiocho pesos 80/100 M.N.); mismas que fueron publicadas en el Diario de Quintana Roo, Quequi, El Economista y La Razon de Mexico; y de manera paralela fueron publicados en el micro sitio de deuda pública de la Secretaría; así mismo se publicaron las Bases de la Convocatoria y el Anexo A de las Bases de la Convocatoria **"Modelo de Contrato de Crédito"**.
- En el periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2023 y el 3 de noviembre de 2023, el Estado recibió de conformidad con la Convocatoria y las Bases, mediante el correo electrónico [credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx](mailto:credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx), preguntas y aclaraciones de las siguientes Instituciones Financieras:

No.	Institución Financiera	Número de preguntas y aclaraciones
1	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	25
2	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	27
3	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	24
4	Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex	13
5	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	28
6	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo	35

En atención a que se respondieron la totalidad de las preguntas realizadas por las Instituciones Financieras, ya no se recibieron más preguntas y/o aclaraciones por parte de las Instituciones Financieras.

- Con fecha 8 de noviembre de 2023, se llevo a cabo la Junta de Aclaraciones conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases de la Licitación Pública No. 01/2023; y se publico en el micro sitio de deuda pública de la Secretaría, el Acta de la Junta de Aclaraciones así como diversas modificaciones a la "Convocatoria", a las "Bases de Licitación", al "Formato de Oferta" y al "Modelo de Contrato de Crédito", con el proposito de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas y dar respuesta a todos los





cuestionamientos o dudas de las Instituciones Financieras interesadas, respecto de la Convocatoria y las Bases.

**SEGUNDO.** Con fecha 13 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Evento de Apertura de Ofertas, recibiendo en total 14 (catorce) ofertas económicas de las siguientes Instituciones Financieras: (i) Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple (Bansi); (ii) BBVA Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Mexico ("BBVA"); (iii) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras"); (iv) Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico ("Banco Santander"); (v) HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC México") y (vi) Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte"); y, de acuerdo con lo siguiente:

Institución Financiera	Monto Ofertado	Sobretasa ofertada	Plazo
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	\$2,000,000,000.00	1.90%	30 años
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (Primera Oferta)	\$1,000,000,000.00	0.47%	25 años
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (Segunda Oferta)	\$1,000,000,000.00	0.47%	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Primera Oferta)	\$3,000,000,000.00	0.42%	25 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Segunda Oferta)	\$3,000,000,000.00	0.52%	25 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Tercera Oferta)	\$3,608,364,028.80	0.59%	25 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Cuarta Oferta)	\$5,000,000,000.00	0.54%	30 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Quinta Oferta)	\$5,000,000,000.00	0.59%	30 años
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Primera Oferta)	\$1,500,000,000.00	0.39%	20 años
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Segunda Oferta)	\$1,500,000,000.00	0.49%	25 años
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	\$1,140,000,000.00	0.68%	20 años
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Primera Oferta)	\$1,000,000,000.00	0.58%	25 años
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Segunda Oferta)	\$3,000,000,000.00	0.45%	25 años





000600

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Tercera Oferta)	\$3,300,000,000.00	0.48%	25 años
<b>SUMA</b>	<b>\$35,048,364,028.80</b>		

Así mismo, se recibieron de las siguientes instituciones financieras, una carta debidamente firmada por sus representantes legales, expresando su negativa de participación y consecuentemente se disculparon por no presentar una oferta: (i) Scotiabank Inverlat, S.A.; (ii) Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y (iii) Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex.

**TERCERO.** De conformidad con lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con fecha 15 diciembre de 2023, se suscribió el Acta de Fallo, misma que fue publicada en el micro sitio de deuda pública de la Secretaría de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable. Por virtud de dicho documento la Secretaría adjudicó los siguientes financiamientos:

Institución Financiera	Monto asignado	Sobretasa	Plazo	Tasa efectiva	Sobretasa ponderada
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Cuarta Oferta)	\$5,000,000,000.00	0.54%	30 años	9.24%	0.138%
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Primera Oferta)	\$3,000,000,000.00	0.42%	25 años	9.11%	0.064%
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Segunda Oferta)	\$3,000,000,000.00	0.45%	25 años	9.14%	0.069%
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (Primera Oferta)	\$1,000,000,000.00	0.47%	25 años	9.16%	0.024%
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Tercera Oferta)	\$3,300,000,000.00	0.48%	25 años	9.17%	0.081%
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Segunda Oferta)	\$1,500,000,000.00	0.49%	25 años	9.18%	0.037%
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Segunda Oferta)	\$2,808,364,029.00	0.52%	25 años	9.21%	0.074%
<b>MONTO TOTAL ASIGNADO</b>	<b>\$19,608,364,029.00</b>				







000600



**CUARTO.** De conformidad con la Convocatoria y las Bases de la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública No. 01/2023, el Estado tiene como objetivo formalizar los Contratos de Credito, el día 12 de enero de 2024, con las Instituciones Financieras ganadoras.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

**LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ**



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Con copia para: LCP. Reyna Valdivia Arceo Rosado.- Secretaria de la Contraloria.  
Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.  
Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez.- Directora General de Crédito y Finanzas Publicas.  
Expediente de oficios de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas.  
PAPS/LIZB/rbaj

